Asignar Retenciones a la posición en una factura

Una vez creada la retención en el maestro del acreedor, ya se podría poner en la factura. Hay dos tipos de retenciones:

1. Están las que son calculadas automáticamente por el sistema, en estas facturas lo único que habría que indicar sería la Base Imponible de la retención, para ello hacemos lo siguiente:

-	Orig	Núme	Importe Neto	Descuento	Importe Bruto	Indicado	Tipo impo	Impor. Imp	Calc. imp	Texto	6
		1	10,00		10	0,00	0,000				
🛪 🔯											
	-	-									
1	10				9						

Seleccionamos la línea de posición haciendo un clic en el botón que hay al principio de la línea y con ese círculo seleccionado se presiona sobre el botón señalado en rojo en la de la imagen anterior y muestra el siguiente pop-up.

nominación tp.ret.	Ind.ret.	BaseImpRet	ImpRetImp		Base imp.ret.ML	Impte.ret.ML	Com
tenciones IRPF: ac	a I	Q		0,00	0,00	0,00	

Habría que indicar en el campo "ind.ret" el indicador del tipo de retención se podría indicar manualmente o pulsando sobre la lupa que mostrara los indicadores de retención que tiene parametrizados ese usuario



Consejería de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación

*	. P Q Q*	~			
	Clave de país	Tipo de retenciones	Ret 🚊	Denominación	
•	ES	02	20	Actividades Profesionales 15%	
0	ES	02	21	Act. Profesionales nuevo inicio 7%	
0	ES	02	22	Act. Agrícolas y ganaderas general 2%	
0	ES	02	23	Actividades empres. estimacion objet 1%	
0	ES	02	24	Propiedad intelectual 19%	

En la descripción muestra el tanto % de retención que tiene cada indicador, se seleccionaría el que fuese necesario.

Una vez completado ese campo se completaría la Base Imponible de la retención en el campo "BaseImpRet" de tal forma que quedaría de la siguiente manera

Datus	Danca	IUS ALI REGUI			9	
		Intro	oducir información de	retención		×
Denominación tp.ret.	Ind.ret.	BaseImpRet	ImpRetImp	Base imp.ret.ML	Impte.ret.ML	Comi
Retenciones IRPF: actv	20	10	0,00	0,00	0,00	
	_					
					Continua	r Cancela

Y se presiona sobre el botón continuar. Esto sería un ejemplo del cálculo de las retenciones de manera automática. Esto no mostrara ningún reflejo en la factura puesto que el cálculo de las retenciones se realiza en el pago de la Obligación, que es cuando ser retiene el importe.

2. Por otro lado, están las retenciones que no tienen cálculo automático y en estas si hubiera que indicar el importe a retener junto con la Base Imponible de la retención. Los pasos serían los mismos en ambos casos, la diferencia vendría en el momento de introducir la información de la retención, en este caso se habilitaría el campo "ImpRetImp" y sería en ese campo donde se introduciría el importe de la retención.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Comil	Impte.ret.ML	Base imp.ret.ML	ImpRetImp	BaselmpRet	Ind.ret.	Denominación to ret.
CONTRO	0,00	0,00	1,00	Q 10,00	<u>µ4</u> (Retenciones IRPF: otro

En este caso en que se introducen manualmente las retenciones si hubiera reflejo en las facturas, y podría verse en la pestaña "Datos de factura" en el campo "Importe Retenido".

Abono		Ejercicio		Texto Cabece	a.c	PRUEBA				
* Fecha Emisión	12.03.2020		2020		Importe Neto:		10,00			
					Importe Dto :		0,00			
Referencia	c				Importe Bruto:		10,00			
* Número de Factura	PRUEBA									
Número de Serie					-					
Factura Ref					Imp.Retenido:		1,00			
				1	mp.total Impuestos:	ü.	0,00			
N. Factura Re					Total Factura:		10,00			
	12.03.2020									
Fecha carga sistema										
Fecha carga sistema Fec.Reg.Admir	12.03.2020									
Fecha carga sistem Fec.Reg.Admir Datos de Posición de Factura	12.03.2020									
Fecha carga sistema Fec.Reg.Admir Datos de Posición de Factura Orig Núme Import	12.03.2020	Descuento	Imp	orte Bruto	Indicador 1	Tipo impo	Impor. Imp	Calc. imp	Texto	

